

JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS (COORD.)

# Los grupos sociales y sus vínculos con las instituciones eclesiásticas en la Castilla medieval: negociaciones, pactos, consensos y conflictos

TRUVA

PIEDRAS ANGULARES





Los grupos sociales y sus vínculos con las instituciones  
eclesiásticas en la Castilla medieval: negociaciones,  
pactos, consensos y conflictos



Los grupos sociales y sus vínculos  
con las instituciones eclesiásticas en  
la Castilla medieval: negociaciones,  
pactos, consensos y conflictos



JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS  
(COORD.)

EDICIONES TREA

Este libro ha sido publicado en el marco del proyecto de investigación «Los monasterios de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media: actitudes y reacciones en un tiempo de problemas y cambios», ref. PID2021-124066NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE.



ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA  
COLECCIÓN PIEDRAS ANGULARES

© del texto: los autores de cada capítulo, 2025

Motivo de cubierta: Master of Sopetrán, *El duque del Infantado* (ca. 1470).

Wikimedia Commons

© de esta edición: Ediciones Trea, S. L.

C/ Gran Capitán, 52

33213 Gijón (Asturias)

Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712

trea@trea.es / www.trea.es

Dirección editorial: Álvaro Díaz Huici

Producción: Patricia Laxague Jordán

Depósito legal: AS 03525-2025

ISBN: 979-13-87790-88-2

Impreso en España. *Printed in Spain*

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L.

La Editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

# Índice

<b>Introducción</b> .....	9
ÁLVARO CARVAJAL   JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS	
1. Conflictos y discursos en torno a la tenencia de un monasterio propio: el caso de San Andrés de Sever do Vouga (Portugal) (siglos x-xi) .....	19
ÁLVARO CARVAJAL CASTRO	
2. Beligerantes y ¿arrepentidos?: relaciones conflictivas con el poder eclesiástico en el noroeste de la península ibérica, siglos xi-xii .....	33
FERNANDO LUIS CORRAL	
3. Parroquias en disputa entre concejos y monasterios en León y Castilla (siglos xi-xiii) .....	49
IÑAKI MARTÍN VISO	
4. Patronos, protectores, benefactores y donados. Algunas consideraciones acerca de las relaciones entre el poder laico y los monasterios de Castilla durante la Baja Edad Media .....	67
JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS	
5. Los prioratos cluniacenses gallegos y la nobleza en época Trastámara .....	87
CARLOS MANUEL REGLERO DE LA FUENTE	
6. Bienhechores y donantes del monasterio de san Benito de Valladolid: la época de los priores perpetuos (1390-1465) .....	105
CÉSAR OLIVERA SERRANO	

7. Iglesia y nobleza: los consensos y disensos sobre la reforma a principios del siglo xv: el caso de Sopetrán ..... 127  
ÓSCAR VILLARROEL GONZÁLEZ
  
8. Un episodio de la tutela regia sobre los hospitales de patronato real: la visita y reforma del Hospital del Rey de Burgos por el comisionado real Fernando Vázquez de Arce en tiempo de los Reyes Católicos ..... 143  
DAVID NOGALES RINCÓN
  
9. La injerencia nobiliaria en las elecciones episcopales gallegas a mediados del siglo xv: pactos y conflictos ..... 159  
DIEGO GONZÁLEZ NIETO
  
10. El camino hacia la asimilación: benefactoría religiosa y memoria de los judeoconversos en la Castilla de los Reyes Católicos ..... 177  
MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ

## Los prioratos cluniacenses gallegos y la nobleza en época Trastámara<sup>1</sup>

CARLOS MANUEL REGLERO DE LA FUENTE  
*Universidad de Valladolid*

Las relaciones entre los monasterios y la nobleza han atraído a los investigadores, tanto desde la perspectiva de la nobleza como de los monasterios.<sup>2</sup> Oscilan entre la protección y la exacción de la nobleza, entre el servicio, espiritual o temporal, y la competencia por los señoríos y rentas. En el caso de los prioratos cluniacenses, y en el de la mayoría de los monasterios benedictinos tradicionales, la competencia y la exacción predominaron desde mediados del siglo XIII.<sup>3</sup>

En este trabajo se analiza la relación de los prioratos cluniacenses gallegos, en especial los de San Martín de Jubia y San Vicente de Pombeiro, con la nobleza asentada en ese reino, tanto con las familias de la alta nobleza (Andrade, condes de Lemos, condes de Ribadavia), como con otras de caballeros y escuderos;<sup>4</sup> una

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación «Los monasterios de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media: actitudes y reacciones en un tiempo de problemas y cambios» (referencia PID2021-124066NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencia Estatal de Investigación y FEDER, Unión Europea, MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE.

Abreviaturas utilizadas: AGS/RGS (Archivo General de Simancas, Registro General del Sello). AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid); Cód. (sección Códices). ARCHV (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid). SVP (Pedro Pablo Lucas Domínguez y Manuel Lucas Álvarez: *El priorato benedictino de San Vincenzo de Pombeiro y su colección diplomática en la Edad Media*, Sada: Castro, 1996).

<sup>2</sup> Un buen ejemplo es el reciente libro de Juan A. Prieto Sayagués: *Entre la benefactoría y el servicio. Los vínculos del poder laico con los monasterios y sus comunidades en la Castilla bajomedieval*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2023.

<sup>3</sup> Carlos Manuel Reglero de la Fuente: *Amigos exigentes, servidores infieles. La crisis de la Orden de Cluny en España (1270-1379)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2014, pp. 71-111.

<sup>4</sup> La nobleza gallega bajomedieval ha recibido considerable atención en las últimas décadas, tanto la nobleza condal como las casas de caballeros e hidalgos: José García Oro: *La nobleza gallega en la Baja Edad Media. Las casas nobles y sus relaciones estamentales*, Santiago de Compostela: Bibliófilos Gallegos, 1981. José García Oro: *Don Fernando de Andrade, conde de Villalba (1477-1540). Estudio histórico y colección documental*, [Santiago de Compostela]: Xunta de Galicia, 1994. M.<sup>a</sup> Jesús Baz Vicente: *Señorío y propiedad foral de la alta nobleza en Galicia, siglos XVI-XX: la Casa de Alba*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996, pp. 25-110. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés: *Los señores de Galicia. Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2000. Gonzalo Francisco Fernández Suárez: *La nobleza gallega entre los siglos XIV-XV: los Sarmiento, condes de Ribadavia*, Santiago de Compostela: El Eco Franciscano, 2002. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés: *De linajes, parentelas y grupos de poder: aportaciones a la historia social de la nobleza*

relación marcada por el deseo nobiliario de controlar los señoríos monásticos, ya fuese convirtiéndose en priores del cenobio, ya ejerciendo la encomienda de los monasterios, sus cotos y vasallos, ya obteniendo en foro importantes dominios.

Los prioratos cluniacenses se vieron relegados a un plano muy secundario en las donaciones de la nobleza Trastámara. Sin desaparecer, fueron pocas o de escasa entidad. Destaca la fundación de la capilla de San Miguel, en Jubia, por Gonzalo Esquíu, marido de María Domínguez, dotada con el casal de Caranza (1421).<sup>5</sup> Otro miembro de esta familia de escuderos, Rodrigo Esquíu (el viejo), hijo de Diego Esquíu y María López, también se enterró en esa capilla, en un sepulcro destacado.<sup>6</sup> Rodrigo había tenido una larga relación con Jubia: recibió en foro las heredades de Santa María de Caranza (1402), que había tenido el abad Juan Esquíu;<sup>7</sup> fue mayor-domo de los encomenderos del coto (1402);<sup>8</sup> y donó un campo en ese coto al clérigo Fernando López con cargo de dos misas anuales (1402).<sup>9</sup>

Otra donante fue Constanza Vázquez, madre del prior Antón López Chanteiro (1465-1506). Se mandó enterrar en el monasterio, donde ya lo estaban sus hijos y nietos; con tal motivo dio una heredad en Chanteiro y 30 mrs para la obra del monasterio, y solicitó que le dijese un aniversario, que se pagaría sobre el foro.<sup>10</sup> Hay también noticia de que Juan Freire de Andrade le donó un casal.<sup>11</sup> Las tres familias (Esquíu, Chanteiro y Andrade) estuvieron estrechamente relacionadas con San Martín de Jubia, ya por ser prior alguno de sus miembros, ya por ejercer la encomienda.

*bajomedieval gallega*, Madrid: Fundación cultural de la nobleza española, 2012. Antonio Presedo Garazo: «Elite hidalga y poder señorial en Galicia: principales mecanismos de acceso (1480-1650)», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 37 (2015), pp. 123-151.

<sup>5</sup> AHN Cód. 63B, núm. 25. En 1432 el prior Fernán López, capellán de la capilla de San Miguel, afora una viña en Neda de dicha capilla, cuya fundación por Gonzalo Esquíu se señala (AHN Cód. 63B, núm. 57). En 1433 se alude a esta fundación en relación con bienes en Caranza (AHN Cód. 63B, núm. 55). Lo mismo en 1455 con respecto al agro de Fraga (AHN Cód. 63B, núm. 74).

<sup>6</sup> Ramón Yzquierdo Perrín: «San Vicente de Pombeiro y San Martín de Xubia: dos monasterios benedictinos pertenecientes a Cluny», *Anuario Brigantino*, 35 (2012), pp. 321-348, ver pp. 343-344. José-Martinho Montero Santalha: «Epigrafía medieval no território da diocese mindoniense», en *El legado cultural de la Iglesia Mindoniense*, Ferrol: Universidade da Coruña, 2000, pp. 215-234, ver p. 228. En San Nicolás de Neda se conserva el sepulcro de Diego Esquíu, hijo de Rodrigo Esquíu, fallecido en 1430 (Ibid., p. 227). En 1424 se menciona a Diego Esquíu al deslindar una tierra en el coto del monasterio (AHN Clero, lib 3160, fol. 418v-419r).

<sup>7</sup> ARCHV, Pergaminos, carp. 102/9.

<sup>8</sup> AHN Cód. 1047B, núm. 236bis, fol. 37v, lin. 13-25.

<sup>9</sup> AHN Cód. 63B, núm. 35. Tal vez el mismo clérigo que sustituyó a Alfonso Esquíu al frente de tres iglesias en 1403. Fernando López era hijo de Pedro López Domiron y María Alfonso; ya era rector de la iglesia de Santa Marina de Vilar (ARCHV, Pergaminos, carp. 102/3). En 1417 Rodrigo Esquíu renunció al foro del casal de San Jorge de Mariñas (AHN Cód. 1047B, núm. 237, fol. 37v, lin. 26-51). En 1455 se menciona un Rodrigo Esquíu, ya fallecido, que tuvo heredades del monasterio en el coto de Neda (AHN Cód. 63B, núm. 69); tal vez algún hijo, dado que debía existir un Rodrigo Esquíu el joven.

<sup>10</sup> AHN Clero, lib. 6585, fol. 161r-163v.

<sup>11</sup> No se conserva la donación. Juan Esquíu, prior de Jubia, se lo arrendó a Gonzalo Esquíu en 1374 por 4 mrs: AHN Cód. 63B, núm. 7.

## 1. Vínculos familiares y de servicio: los priores de Jubia y sus parientes

La vía más directa para controlar los dominios monásticos era hacerse con el oficio de prior.<sup>12</sup> En Jubia encontramos varios priores que provenían de familias de escuderos. Juan Esquíu fue prior de San Martín de Jubia (1357-1378) y luego abad de San Salvador Cines.<sup>13</sup> Los Esquíu eran una familia de escuderos de la comarca ferrolana.<sup>14</sup> Al menos dos de sus miembros fueron escuderos de los Andrade: Rodrigo Esquíu, de Nuño Freire de Andrade (1421), y Alfonso Esquíu, de Fernán Pérez de Andrade (1470).<sup>15</sup> Tras su promoción a Cines, Juan Esquíu recibió del nuevo prior de Jubia, Alfonso Rodríguez, un casal con sus heredades en Santa María de Caranza, a cambio de una renta en especie, con la facultad de transmitirlo a un sucesor, a su voluntad, a quien se le incrementaría ligeramente la renta (1394).<sup>16</sup> Estas heredades pasaron primero a Alfonso Esquíu, hijo de Alfonso Esquíu y de Aldara Fernández. El monasterio de Jubia había presentado a este Alfonso Esquíu a la cuarta parte *sine cura*, de tres iglesias (San Jorge de Moeche, San Pelayo de Ferreira y Santa María de Neda), que vacaron cuando Alfonso optó por casarse (1403).<sup>17</sup> Mientras tanto, el monasterio realizó un nuevo foro de las heredades de Santa María de Caranza en favor de Rodrigo Esquíu, hijo de Diego Esquíu y María López, fijando una nueva renta en especie, y extendiendo el plazo a los tomadores, sus hijos e hijas o una persona que nombrase en su testamento (1402). Otros dos miembros de la familia, Alonso Esquíu y Alfonso Esquíu, hijos de María Alfonso Esquíu y Alfonso Eanes, recibían, junto con Alfonso Fernández de Narayo y María Francia, la tercera parte de la servicialia de Padrón en la feligresía de Santo Tomé de Franza (1416); el foro se realizaba para ellos, sus hijos e hijas, debiendo pagar una renta en dinero y especie, un yantar y ser amigos del monasterio.<sup>18</sup>

Otros dos monjes de Jubia tuvieron hijos con mujeres de otra familia de escuderos, los Tenreiro, a la que pertenecían Nuño Tenreiro, escudero de Nuño Freire

<sup>12</sup> Sobre los priores y monjes cluniacenses: Carlos Manuel Reglero de la Fuente: «Origen social y vínculos familiares de los monjes cluniacenses en Castilla (1380-1505)», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 23/2 (2023), pp. 1069-1088.

<sup>13</sup> Carlos Manuel Reglero de la Fuente: *Amigos exigentes...*, o. cit., pp. 360-361.

<sup>14</sup> Ricardo Carvalho Calero: «Esquíos e Lagos em terras de Ferrol», en *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Barcelona: PPU, 1988, pp. 231-233. José-Martinho Montero Santalha: «Epigrafía medieval...», o. cit., pp. 227-228. Fernanda Toriello: *Fernand Esquyo: le poesie: edizione critica, introduzione, note e glossario*, Bari: Adriatica Editrice, 1976, pp. 31-34. Ramón Yzquierdo Perrín: «San Vicente de Pombeiro...», o. cit., pp. 343-344.

<sup>15</sup> ARCHV, Pergaminos, carp. 102/15, AHN, Clero, lib. 6585, fol. 239r-242r.

<sup>16</sup> AHN Cód. 1047B, núm. 236, fol. 37r, lin. 7-41; fol., iv, lin. 25-47.

<sup>17</sup> ARCHV, Pergaminos, carp. 102/3. Tal vez el Alfonso Esquíu que fue notario público del coto de San Martín de Jubia entre 1402 y 1407: AHN Cód. 63B, núm. 36, 37, 41, 42, 43, 45, 51; AHN Clero, carp. 1114/3.

<sup>18</sup> AHN Cód. 63B, núm. 20.

de Andrade (1421) y Pedro Tenreiro, escudero (1470).<sup>19</sup> Varios Tenreiro recibieron foros del monasterio de Jubia, caso de Gonzalo García Tenreiro, hijo de Fernando Tenreiro de Covas y de María Fernández, que obtuvo la tercera parte de la servicia-  
lia de Padrón; otra tercera parte la recibieron Alonso y Florenza, que eran hermanastros de Gonzalo al ser hijos de su madre María Fernández y de Alonso Martínez, monje de Jubia (1416).<sup>20</sup> Por su parte, el prior Juan López (1439-1460) dio a Pedro Tenreiro y a su mujer Mayor Rodríguez heredades en la feligresía de San Salvador de Serantes, por sus vidas, las de sus hijos e hijas y 29 años más (1444).<sup>21</sup> Este mismo prior aforó la mitad de dos casales y otras heredades en el coto de Neda a Fernando y María, hijos de Moor Núñez, hija de Juan Tenreiro, a quienes califica de sus criados, es decir, sus hijos (1449). El plazo era el mismo que en el foro precedente y la renta algo superior: 30 mrs viejos y una libra de cera.<sup>22</sup> Ello muestra la cercanía de esta familia a los monjes del monasterio, que se expresa en estos concubinatos entre un monje y una mujer de la familia. El prior Juan López también aforó el coto de Reguela y otras muchas heredades, entre ellas las de Caranza, a Elvira López y su marido Alfonso Prata de Sequeiro, así como a las hijas de la referida Elvira y de Fernando Tenreiro de Farto, llamadas Elvira Martínez y Aldara. En este caso la renta incluía 22 tegas de cereal y 21 mrs (1466).<sup>23</sup> Estos foros originaron pleitos, como el que enfrentó al prior Antón López con Gonzalo Tenreiro, morador en Ferrrol, por los casares de Castrillón. Gonzalo afirmaba que sus antepasados siempre habían tenido el lugar por foro y feudo, pues el monasterio se lo había dado a Álgar González de Ça. La disputa se resolvió con un arbitraje que devolvió al monasterio la mitad de los casares, pero reservó a Gonzalo la posibilidad de tomarlos si el prior volvía a aforarlos (1470).<sup>24</sup>

El prior Antón López, que rigió Jubia durante más de cuarenta años (1465-1506), pertenecía a otra familia de escuderos de la comarca, los Chanteiro, documentados

<sup>19</sup> ARCHV, Pergaminos, carp. 102/15. AHN Clero, lib. 6585, fol. 239r-242r. Sobre los Tenreiro: Carmen Manso Porto: «El convento medieval de San Francisco de Ferrol», *Rudesindus*, 13, 2020, pp. 79-114, ver p. 92. Manuel Antonio García Lamas: «La iglesia de San Nicolás de Neda en los siglos XIV-XV: aspectos históricos, constructivos y decorativos», *Abrente*, 42-43 (2010-2011), pp. 167-208, ver pp. 173, 202. Vítor Manuel Migués Rodríguez: «Una visión en panorámica de la hidalguía gallega», *Ohm: Obradoiro de Historia Moderna*, 9 (2000), pp. 301-323, ver p. 313. Fernando Dopico Blanco: «Historia xenealóxica dos Lago de Obaño e Barallobre nos séculos XV e XVI», *Cátedra. Revista eumesa de estudos*, 14 (2007), pp. 185-220, ver pp. 202, 204.

<sup>20</sup> AHN Cód. 63B, núm. 20. En lo que respecta a Gonzalo se trataba de la renovación del foro, pues ya la tenía arrendada. A diferencia de la mayor parte de los contratos realizados a estos nobles, la renta incluía una cantidad de cereal, además de 20 mrs de moneda vieja y un yantar o colecta.

<sup>21</sup> AHN Cód. 63B, núm. 63. La renta de nuevo parece modesta, 20 mrs viejos.

<sup>22</sup> AHN Cód. 63B, núm. 69.

<sup>23</sup> AHN Clero, carp. 1119/5. Entre los testigos figura el fraile Fernando Tenreiro.

<sup>24</sup> AHN Clero, lib. 6585, fol. 239r-242r.

desde inicios del siglo XIV.<sup>25</sup> Antón López favoreció a sus parientes, empezando por su madre, Constanza Vázquez, a quien confirmó un foro, que luego pasó a tres de sus nietos.<sup>26</sup> María de Chanteiro y su marido Alfonso de Felgueira, recibieron sendas heredades en el casal dos Baños (1484) y en Caranza (1491), la primera por sus vidas, las de sus hijos y nietos, y la segunda solo por las de sus hijos. La renta anual se fijaba en dos pescadas cada foro el día de San Martín, es decir una renta de mero reconocimiento de señorío.<sup>27</sup> Broz de Chanteiro, primo hermano del prior, recibió heredades en Obaña (1474)<sup>28</sup> y Bastián de Chanteiro figura entre los beneficiarios, junto a otros parientes del prior, de un seguro real frente a los abades de Lorenzana y Pinario, en el contexto de la reforma de San Benito de Valladolid (1498).<sup>29</sup> Antón López también emparentó con otra familia de escuderos, los Lago, pues casó a su hija Constanza Vázquez con Alonso de Lago, y, cuando este falleció, con Álvaro de Lago, hermano del anterior.<sup>30</sup>

## 2. La continuidad de las encomiendas

Juan I, a instancias de los abades del reino, tomó medidas contra las encomiendas de los monasterios en las Cortes de Soria (1380) y Guadalajara (1390). No hubo una prohibición total, solo se vedó a los nobles tener en encomienda aquellos monasterios, o sus señoríos, fundados por los reyes o sus antepasados; sin embargo, podían mantener la de los fundados por sus propios antepasados, o de las heredades donadas por estos. Máximo Diago han mostrado como la práctica de la encomienda en Castilla continuó tras la muerte de Juan I.<sup>31</sup> Así se aprecia con claridad tanto en Pombeiro como en Jubia.

<sup>25</sup> Diego López de Chanteiro fue escudero de Nuño Freire de Andrade (1415): Fernando Dopico Blanco: «Historia xenealóxica dos Lago ...», o. cit., pp. 210-211.

<sup>26</sup> AHN Clero, lib. 6585, fol. 161r-163v.

<sup>27</sup> AHN Clero, lib. 3165, fol. 112v-113r; AHN Cód. 63B, núm. 90.

<sup>28</sup> Fernando Dopico Blanco: «Historia xenealóxica dos Lago ...», o. cit., pp. 210-211.

<sup>29</sup> AGS/RGS, 1498-10, núm. 363. Ello puede deberse a que tuviese heredades a foro del monasterio.

<sup>30</sup> Ernesto Zaragoza Pascual: «Documentos inéditos sobre la Reforma de los monasterios benedictinos gallegos (1493-1513)», *Compostellanum*, 44 (1999), pp. 77-103, ver pp. 78, 89-93.

<sup>31</sup> José Luis Santos Díez: *La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla*, Roma-Madrid: CSIC, 1961, pp. 154-170. Máximo Diago Hernando: «Intervencionismo nobiliario en los monasterios benedictinos y cistercienses del norte de Castilla: las encomiendas entre los siglos XIV y XVI», en Jorge Díaz Ibáñez y José Manuel Nieto Soria (eds.): *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*, Murcia: SEEM-Universidad de Murcia, 2019, pp. 201-228.

### 2.1. LOS CONDES DE LEMOS Y RIBADAVIA, ENCOMENDEROS DE POMBEIRO

Don Pedro Enríquez, sobrino de Enrique II, conde de Trastámara, Lemos y Sarria (+1400) y su hijo don Fadrique Enríquez, duque de Arjona y conde de Trastámara, Lemos y Sarria (+1430), dos de los «epígonos Trastámara», fueron encomenderos de Pombeiro. Más allá de sus alianzas políticas y cambios de bando, se ha señalado el abuso de sus derechos como encomenderos de monasterios o como Pertiguero Mayor del arzobispo de Santiago de Compostela. Así, tras las Cortes de Soria de 1380 se ordenó al conde don Pedro que dejase libres los cotos del monasterio de Sobrado, a cuyos vasallos cobraba tributos desmedidos y obligaba a realizar servicios y labores en las fortalezas.<sup>32</sup>

Las noticias que los relacionan con el monasterio de Pombeiro derivan de la concesión de la encomienda del monasterio, en diciembre de 1383, solo tres años después de las Cortes de Soria. Entonces, en un tiempo en que la estrella de don Pedro se veía favorecida por la guerra con Portugal y unos meses antes de que el rey confiscase sus bienes por traición, el prior de Pombeiro le entregó el monasterio y sus cotos en encomienda. Adujo que era quien mejor podía defenderlos y cumplir la justicia, evitar las muertes, males y daños que habían recibido de quienes antes habían sido encomenderos del monasterio. Se precisaba que el conde o su mujer tendrían personalmente la encomienda, sin delegarla en terceros, guardarían al monasterio los privilegios que tenían de reyes y papas, y respetarían al monasterio el nombramiento de juez y notario. El prior y convento podrían revocar la encomienda si incumplía tales condiciones.<sup>33</sup>

Apenas hay noticias sobre el ejercicio de esta encomienda, más allá de las suscripciones de quienes se dicen notarios públicos en el coto del monasterio de Pombeiro por el conde don Pedro y por el monasterio, prior y convento entre 1393 y 1398.<sup>34</sup> Don Pedro fue sucedido en sus señoríos y encomiendas por su hijo, don Fadrique, a quien se refieren los notarios del coto de Pombeiro hasta su muerte en 1430, al margen de los vaivenes políticos del duque de Arjona. De hecho, en febrero de 1430, cuando el magnate estaba preso en Peñafiel, el notario del coto seguía declarando serlo por el duque don Fadrique;<sup>35</sup> pero en diciembre, dijo ya serlo solo por el monasterio y su prior.<sup>36</sup>

<sup>32</sup> Eduardo Pardo de Guevara y Valdés: *Los señores de Galicia...*, o. cit., vol. I, pp. 201-292, en especial pp. 217-218.

<sup>33</sup> SVP, doc. 50.

<sup>34</sup> SVP, docs. 54, 55, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 67.

<sup>35</sup> SVP, docs. 68, 70, 71, 77, 78, 94, 123.

<sup>36</sup> SVP, doc. 125.

Don Fadrique murió sin sucesión y sus bienes fueron confiscados por el rey. Años después, el condado de Lemos acabó en manos de Pedro Álvarez Osorio (†1482), señor de Cabrera y Ribera, quien había casado con una hermana de don Fadrique.<sup>37</sup> No parece que recuperase esta encomienda, aunque en 1434 actuó como juez árbitro en un conflicto entre los monasterios de Pombeiro y Ferreira por una pesquera, fallando en favor del segundo.<sup>38</sup>

El espacio dejado por los condes de Lemos intentó ser ocupado por otros miembros de la alta nobleza. En 1488 el monasterio pleiteaba por el coto de Beacán con don Bernardino Pérez de Sarmiento, conde de Ribadavia, al que acusaba de usurparlo, despojándole de las rentas, del derecho de nombrar mayordomo y de ejercer la jurisdicción civil y criminal. Los jueces reales fallaron en favor del monasterio, condenando al conde a dejar libres al prior todos sus derechos e indemnizarlo con 10 000 mrs y las costas.<sup>39</sup> Bernaldino también había sido denunciado por otros monasterios por abusar de las encomiendas logradas.<sup>40</sup>

## 2.2. JUBIA Y LOS FREIRE DE ANDRADE

La familia Andrade ya se documenta en la comarca de Jubia en tiempos de Sancho IV.<sup>41</sup> El siglo XIV está marcado por Ruy Freyre de Andrade y sus hijos: Nuño Freire, que llegó a ser maestre de la Orden de Cristo en Portugal, y su hermano Fernán Pérez de Andrade, apodado O Boó, cuyo apoyo a Enrique II en la guerra civil, le valió la donación de las villas de Ferrol, Puente deume y Villalba. Cuando Fernán murió sin hijos, su señorío pasó a su sobrino Pedro Fernández de Andrade, hijo de su hermano Juan Freire.<sup>42</sup>

Ruy Freire de Andrade y su hijo Juan Freire ejercieron la encomienda del coto de San Martín de Jubia, cobrando allí las luctuosas y morgadas. Así lo declararon García Rodríguez de Valcárcel y Balboa, hijo de Juan Freire, y Juan Freire de Lan-

<sup>37</sup> Eduardo Pardo de Guevara y Valdés: *Los señores de Galicia...*, o. cit., vol. I, pp. 311-412.

<sup>38</sup> SVP, doc. 131. En 1436 Roy González de Pombeiro era notario de Pero Álvarez Osorio en todos sus señoríos y en el coto de Pombeiro por el monasterio y prior (SVP, doc. 134), lo que indica que Pero Álvarez no designaba al notario del coto de Pombeiro.

<sup>39</sup> SVP, doc. 268.

<sup>40</sup> Gonzalo Francisco Fernández Suárez: *La nobleza gallega...*, o. cit., pp. 216-222. Sobre el primer conde de Ribadavia: José García Oro: *La nobleza gallega...*, o. cit., pp. 105-119.

<sup>41</sup> Fernando Pérez de Andrade, guarda mayor del rey (1291), figura en la Nómina de Sancho IV de 1293 entre los infanzones de Galicia, con 3200 mrs asentados en Puente deume, Ferrol y los diezmos de los puertos: Francisco J. Hernández: *Los hombres del rey y la transición de Alfonso X el Sabio a Sancho IV (1276-1286)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2021, vol. I, p. 621, y vol. II, p. 1324.

<sup>42</sup> José García Oro: *Don Fernando de Andrade...*, o. cit., pp. 17-32.

zós, otro miembro de la familia, que tenían entonces tal encomienda (1402).<sup>43</sup> Además de esas rentas, recibían cada año 22 mrs de moneda vieja por pecho y pedido de cada hombre que pudiese pagarlo. En caso de que correspondiese tributar la moneda, debían reducir esa cantidad para que pudiesen pagar 100 mrs a Fernando Pérez de Andrade.<sup>44</sup>

En torno a estas fechas, Pedro Fernández de Andrade, el hijo de Juan Freire y heredero de los señoríos de Ferrol y Puente deume, y su mujer doña Mencía de Neda se comprometían a ayudar y honrar al monasterio de Jubia. Desgraciadamente, solo se ha conservado un fragmento del documento, por lo que se ignoran las condiciones de este acuerdo.<sup>45</sup> Pedro Fernández de Andrade, caballero vasallo del rey, falleció entre 1405 y 1407. Su hijo Nuño Freire de Andrade, o Mao, renovó el pacto familiar con el prior y monasterio de Jubia. En una carta de foro el monasterio entregó a Nuño, su mujer e hijos, la mitad de la encomienda y señorío del coto de San Martín de Jubia y de la parroquia de Santa María de Caranza, junto con otros dos cotos (Ancos y Viladonelle) cerca del castillo de Naranco, señorío de Nuño. El prior declaró que tales encomiendas y señoríos ya las habían disfrutado el padre y el tío de Nuño, es decir, Pedro Fernández y Fernando Pérez de Andrade. Nuño debía pagar 200 mrs de moneda blanca como foro, defender, honrar y procurar el bien del prior y monjes (1407). El foro fue renovado y confirmado por otro prior de Jubia, Fernán López (1416-1437), a instancias de Nuño, quien lo calificaba de encomienda; el prior y monjes lo justificaban porque Nuño y sus predecesores habían defendido al monasterio y sus monjes, y le hacían honras y mercedes (1421).<sup>46</sup>

### 3. Los arrendamientos

La mayor parte de la documentación sobre las relaciones entre los prioratos y la nobleza se refiere a arrendamientos a largo plazo y a conflictos derivados de ellos. Como en el caso de los Andrade, foro y encomienda podían unirse, difuminándose las diferencias entre ambos, en origen de naturaleza jurídica muy diferente.<sup>47</sup>

<sup>43</sup> Sobre los Lanzós: Carlos Breixo Rodríguez: «Fundación do vínculo e morgado da casa de San Sadurniño, feito por Fernando de Andrade», *Cátedra. Revista eumesa de estudos*, 13 (2006), pp. 221-275, ver pp. 223-226.

<sup>44</sup> AHN Cód. 1047B, 236bis, fol. 37v, lin. 13-25.

<sup>45</sup> AHN Cód. 1047B, fol. 37r, lin. 1-6.

<sup>46</sup> ARCHV, Pergaminos, carp. 102/10 y 15.

<sup>47</sup> Además de la bibliografía anteriormente citada, sobre los foros y el señorío: Pergerto Saavedra, «Contribución al estudio del régimen señorial gallego», pp. 103-184, ver pp. 142-148. Rodrigo Pousa Diéguez: «Del señorío medieval a la jurisdicción señorial en Galicia: Transformaciones y cambios entre los siglos XIV y XVI», *Medievalismo*, 28 (2018), pp. 175-202.

### 3.1. UNA RELACIÓN A TRAVÉS DE LAS GENERACIONES: LOS FREIRE DE ANDRADE Y SAN MARTÍN DE JUBIA

En los pleitos mantenidos sobre distintos foros ante la Audiencia de Valladolid, en tiempos de Felipe II, entre el monasterio de Jubia y los condes de Villalba, los monjes presentaron pergaminos que se remontaban a inicios del siglo XIV. Por entonces, los Freire de Andrade eran una familia de infanzones y caballeros, pero las mercedes de Enrique II les convirtieron en señores de Ferrol, lo que les permitió imponerse sobre los escuderos de la comarca. A fines del siglo XV, una nueva guerra civil, facilitó su acceso a la nobleza titulada como condes de Villalba (1486).<sup>48</sup> El monasterio se relacionó además con ramas secundarias de la familia, que mantuvieron su estatus de infanzones, caballeros o escuderos.

La primera noticia se refiere a Juan Freire, quien, junto con su mujer, María Suárez, y su hijo, Ruy Freire, recibieron por sus vidas las iglesias de San Julián de Mondego y Santa María de Sada, con sus rentas y derechos (1304), aunque renunciaron a ellas poco después (1310).<sup>49</sup> En 1330 devolvían el lugar de San Mateo, reconociendo no tener derecho al mismo; en este documento, Juan Freire se titulaba caballero.<sup>50</sup>

Vuelve a haber noticias en 1402. Juan Freire de Andrade y Álvaro Pérez recibieron a censo el casar de Ayuelo, según lo había tenido doña Inés Rodríguez, mujer de Nuño Freire caballero.<sup>51</sup> Juan Freire de Andrade recibió, además, para sí, sus hijos e hijas, la mitad del coto y señorío de Brión, a cambio de un modesto censo de cinco libras de cera para la sacristanía y una comida al prior y monjes. Juan se comprometía a ser *ayudador y defendedor* del monasterio.<sup>52</sup>

El prior Alfonso Rodríguez (ca. 1378-1412) intentó, en 1405, quebrar la influencia de esta familia sobre el monasterio, pleiteando en las cortes del rey de Castilla y del papa.<sup>53</sup> El prior pretendía recuperar los bienes que retenían Pedro Fernández de Andrade, García Rodríguez de Valcárcel, Juan Freyre de Lanzós, Juan Freire de Andrade, Juan Núñez Pardo, Pedro Galván de Santa Marta y otros muchos caballeros y escuderos. Al menos los cinco primeros pertenecían o estaban emparentados con la familia Andrade. Ello no impidió que, en 1407, este mismo prior entregase a Nuño Freire de Andrade, o Mao, su mujer e hijos, la mitad de la encomienda y

<sup>48</sup> José García Oro: *Don Fernando de Andrade...*, o. cit.

<sup>49</sup> ARCHV, Pergaminos, carp. 102/5 y 7.

<sup>50</sup> AHN Cód. 63B, núm. 8; AHN Clero, lib. 3165, fol. 63v.

<sup>51</sup> Debe de ser el antiguo maestro de la Orden de Cristo, hijo de Ruy Freire. ARCHV, Pergaminos, carp. 102/6.

<sup>52</sup> Se identifica a Juan como hijo de Inés Rodríguez y de Diego ¿Fernández?: ARCHV, Pergaminos, carp. 102/12.

<sup>53</sup> AHN Cód. 63B, núm. 41. Sobre los Lago: Fernando Dopico Blanco: «Historia xenealóxica dos Lago ...», o. cit., pp. 190-192.

señorío del coto de Jubia y otras heredades; lo que fue renovado en 1421. En 1419, Nuño obtuvo además el casal de Ibaldo, en foro.<sup>54</sup>

La muerte de Nuño Freire, en medio de la primera revuelta Irmandiña (1431), y de su hijo Pedro Fernández de Andrade (1435), junto a las turbulencias políticas de los reinados de Juan II y Enrique IV en que se vio inmerso Fernán Pérez de Andrade, o Mozo,<sup>55</sup> explican el eclipse de la familia en la documentación de Jubia durante cerca de medio siglo. Ello no supone que los Andrade perdieran los foros o encomiendas que tenían, pues se extendían a Nuño Freire y sus hijos. Fue tras la muerte del último de estos, Fernán Pérez de Andrade, cuando tuvieron que renovarse. Diego de Andrade, su hijo, junto con su mujer María de Haro, lograron del prior Antón López (1465-1506) la cesión de veinte iglesias con su patronazgo y heredades, diez casares y otros bienes por su vida, y las de los hijos y nietos que le sucedieren en el señorío de la casa de Andrade, además de otra voz o 29 años (1472). El censo anual de 400 mrs de moneda vieja resulta muy modesto para un dominio de tal entidad, por lo que se justificaba aludiendo a cómo Diego y sus antecesores habían defendido, ayudado y honrado al monasterio, lo que se esperaba que continuase.<sup>56</sup> Al margen del poder de Diego de Andrade en la comarca,<sup>57</sup> no hay que descartar que el prior y monjes recibiesen, colectiva o personalmente, dinero por aprobar el foro.

Diego fue sucedido en 1490 por su hijo Fernando Pérez de Andrade, conde de Villalba, que destacó por sus hazañas militares en Italia.<sup>58</sup> Este conde aprovechó la disputa por el monasterio de Jubia entre San Benito de Valladolid y el prior don Antón López<sup>59</sup> para hacerse con otros tres cotos (Ancos, Viladonelle y San Mateo), con toda su jurisdicción, según ya habían sido de don Mencía de Neda, su tatarabuela (1506). El fuero se hizo por la vida del conde y otras tres personas, las que le sucediesen en el mayorazgo. El censo se elevó un poco, a 500 mrs, permaneciendo la obligación de amparar, ayudar, defender y favorecer al monasterio, sus vasallos, criados, familiares y bienes.<sup>60</sup>

Los fueros de 1472 y 1506 fueron renovados en 1541, tras la muerte del hijo del conde don Fernando, añadiendo otras cuatro voces y 29 años, incrementando la renta hasta 3 650 mrs, además de la donación de ciertas vestimentas. Ello no evitó

<sup>54</sup> La noticia en ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 2847, núm. 1.

<sup>55</sup> José García Oro: *Don Fernando de Andrade...*, o. cit., pp. 33-44.

<sup>56</sup> ARCHV Pergaminos carp. 102/1.

<sup>57</sup> José García Oro: *Don Fernando de Andrade...*, o. cit., pp. 45-65.

<sup>58</sup> José García Oro: *Don Fernando de Andrade...*, o. cit., pp. 66-95.

<sup>59</sup> Francisco Javier Pérez Rodríguez: *Los monasterios del reino de Galicia entre 1075 y 1540: de la reforma gregoriana a la observante*, Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, 2019, vol. II, pp. 821-822; en general, vol. I, pp. 357-451.

<sup>60</sup> ARCHV, Pergaminos, carp. 123/9.

que el monasterio de San Salvador de Lorenzana, al que se anexionó Jubia poco después, pleitease con los descendientes del conde a fines del siglo xvi.<sup>61</sup>

### 3.2. LOS LAGO Y SAN MARTÍN DE JUBIA

Otra familia importante en el obispado de Mondoñedo fue la de los Lago, que en el siglo xiv rivalizó con los Andrade. Dopico señala que perdió importancia y riqueza en el siglo xv, lo que la relegó a la hidalguía, colocándose al servicio de las casas favorecidas por los Trastámara. La leyenda genealógica que los hacía descendientes de Lanzarote del Lago era un recuerdo del estatus perdido. El motivo de esta decadencia fue su alineamiento con Fernando de Castro y Pedro I durante la guerra civil, en la que los Andrade cambiaron de bando oportunamente.<sup>62</sup>

El monasterio de Jubia se relacionó con varias ramas de esta familia. En 1399, el prior renovaba la alianza con Vasco Gil de Lago, hijo de Juan de Seoane de Conçadoiro, vecino de Santa María de Ortigueira. Vasco se comprometió a sepultarse junto a su padre (no se especifica si en el monasterio o en una de sus iglesias dependientes); el monasterio le ratificó el derecho de proveer por el monasterio la iglesia de San Julián de Barbos, en Ortigueira, para la que el prior no presentaría a nadie sin el consentimiento de don Vasco o su linaje; además, Vasco tendría el patronazgo de la iglesia y percibiría las rentas correspondientes. A cambio, debía pagar cierta renta y foro al monasterio, que no se especifica, y darle algo por su sepultura. Su padre, abuelo y antecesores ya habían disfrutado de estos derechos.<sup>63</sup>

Por su parte, Lope de Lago, el viejo, su mujer Teresa Vázquez, hijos e hijas, recibieron en foro las heredades del monasterio en Obaña y las feligresías de San Julián de Mugardos y San Pedro de Cervás (1402).<sup>64</sup> Este foro, y su transmisión en los siglos xv y xvi, ha sido estudiado minuciosamente por Dopico. El casal de Obaña ya estaba aforado a Teresa Vázquez en 1393, por lo que el foro renovaba uno anterior, heredado de los padres y abuelos de Teresa.<sup>65</sup> El documento especifica que se concedía con las mismas condiciones que lo había tenido Diego de Obaña, hijo de Teresa, ya fallecido, a cambio del pago de una renta anual de 50 mrs de moneda vieja y una comida al prior y dos monjes, además del compromiso de ser amigos del monasterio.

<sup>61</sup> ARCHV Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 2847, núm. 1, fol. 84-85.

<sup>62</sup> Fernando Dopico Blanco: «Historia xenealóxica dos Lago ...», o. cit., pp. 186-192.

<sup>63</sup> AHN Cód. 63B, núm. 103.

<sup>64</sup> AHN Cód. 63B, núm. 44.

<sup>65</sup> Fernando Dopico Blanco: «Historia xenealóxica dos Lago ...», o. cit., pp. 209-210.

Lope de Lago el Viejo murió hacia 1463, y dejó por herederos a sus hijos Juan de Lago y Pedro de Lago. Estos se repartieron sus bienes en 1468, incluido este foro: Juan recibió el casal de Obaña y la heredad de Cervás, y Pedro las heredades de Mugardos y Trasancos. Ambos acudieron al monasterio para renovar la parte que les había correspondido. Juan recibió el casal de Obaña, debiendo pagar cuatro reales de plata anuales, pero el prior retiró del foro la heredad de San Pedro de Cervás para entregársela a un pariente. Por su parte, Pedro recibió las heredades de Mugardos y Trasancos por un real y medio y un yantar. Las rentas, claramente simbólicas, reconocían el señorío del monasterio.

La renovación de los foros no evitó los problemas. Pedro reclamó a su hermano Juan parte de las heredades de Obaña, aduciendo que no eran del monasterio sino propias de sus padres. Juan lo contradijo y adujo que una heredad que tenía Pedro pertenecía al foro. Esto muestra la confusión entre los bienes aforados y los personales cuando los aforamientos se concedían a largo plazo y se renovaban a los herederos. A ello se añadía que los Lago tenían heredades aforadas del monasterio de Monfero. El conflicto estalló en 1511, tras la muerte de Juan de Lago, cuando su hijo Lanzarote de Lago se negó a reconocer que las heredades fuesen del monasterio de Jubia, forzando la redacción de un nuevo foro en que se mezclaron las heredades de Jubia y Monfero, además de apeaar otras como propias. Todo ello originó numerosos pleitos en los siglos siguientes.<sup>66</sup>

Por su parte, Pedro Eanes de Lago y su mujer María Fernández de Couto, moradores en Neda, recibieron la mitad de unas heredades en Neda, por sus vidas, las de sus hijos y 29 años más. La renta, la mitad de 30 mrs y una libra de cera, es de nuevo simbólica. El foro se justificaba por la ayuda que ellos y sus antecesores había prestado al monasterio, y por el mal estado de las casas y heredades (1449).<sup>67</sup>

### 3.3. SAN VICENTE DE POMBEIRO Y LOS ESCUDEROS FOREROS DEL COTO DE BEACÁN

En 1329, Suero Pérez, prior de Pombeiro, aforó todas las heredades y derechos que su monasterio tenía en el coto de Beacán, salvo los eclesiásticos, con otros bienes, a Alfonso Rodríguez y a Gómez Fernández, a cuya muerte pasarían a los hijos e hijas que ambos tuviesen en Inés García e Inés Gómez respectivamente. El contrato establecía la devolución del coto al monasterio al final de esas dos generaciones, fijaba un foro anual de 180 mrs de la moneda blanca de Fernando IV, convertía a los

<sup>66</sup> Fernando Dopico Blanco: «Historia xenealóxica dos Lago ...», o. cit., pp. 210-212.

<sup>67</sup> AHN Cód. 63B, núm. 69.

tomadores del foro en vasallos de Pombeiro y les obligaba a defender a los vasallos del monasterio. Un siglo después, el monasterio pleiteaba con los nietos y biznietos de Gómez Fernández para recuperar su mitad del foro (1421).<sup>68</sup> Ello no impidió que distintos miembros de estas dos familias pactasen otros foros con los priores de Pombeiro, antes y después de 1421. Es un buen ejemplo de la relación secular entre el monasterio y los escuderos de la comarca, articulada en torno a los foros de los cotos y grandes heredades.

La condición nobiliaria de los tomadores del foro queda de manifiesto en el pleito. Cuando el prior les acusó de no cumplir el vasallaje debido, ellos contestaron que eran grandes, honrados e hidalgos de gran linaje y solar conocido, por lo que no era pertinente que prestasen vasallaje al prior, tan solo debían obedecer al monasterio en lo referente al foro. Uno de los demandados, Meen Pereira, acudió a una granja del monasterio a desafiar al prior, una actitud típica de su estatus. Otro, Lope Fernández de Vermuun, es calificado de escudero, mientras que un tercero, Estevo Eanes, era monje en Chantada.

El monasterio recuperó la mitad aforada a Alfonso Rodríguez. Si bien, el prior Diego de Córcova (1383-1406) volvió a aforar parte de estas heredades, al menos las que había disfrutado Eldonza Rodríguez, hija de Alfonso, fallecida antes de 1398.<sup>69</sup>

Es probable que esta Eldonza sea la homónima mujer de Juan Vázquez de Forneas, pues este matrimonio tenía aforadas heredades del monasterio en los cotos de Pombeiro y Beacán por sus vidas y la de otra persona. Cuando Eldonza murió, su marido se volvió a casar con Milia Pérez, de la que tuvo un hijo, Juan Vázquez, a quien su padre designó para sucederle en el foro. Tras la muerte de Juan Vázquez hijo, su madre, casada entonces con Alvar Sánchez de Ulloa, tomó el foro y lo retuvo contra la voluntad del monasterio, pues ya se había consumido la voz del contrato. Por ello el prior de Pombeiro pleiteó para recuperar esa heredad (1394). La renta establecida originalmente en el foro ascendía a 8 modios de pan, vino y castañas, pero cuando el abad reclamó, afirmó que, en los dos años en que retuvieron la

<sup>68</sup> SVP, doc. 99.

<sup>69</sup> En 1398 el prior Diego Fernández aforó a Gómez Martínez, clérigo rector de la iglesia de Santa María de Beacán, el lugar de Casgutierre, en Santa María de Beacán y San Julián de Celaguantes, que había quedado libre al monasterio a la muerte de Aldonza Rodríguez (SVP, doc. 66). En 1397 el mismo prior entregó a Alfonso Gómez y su mujer Teresa Eanes ciertas viñas y sotos que el prior había partido con Meen Rodríguez y su mujer Constanza de Acedre, las cuales habían sido de Aldonza Rodríguez, mujer de Juan Vázquez de Souto, y de Teresa Queendas (SVP, doc. 62). En 1421 los descendientes de Gómez Fernández reclamaron a Pombeiro la parte del foro que había disfrutado Eldonza Rodríguez, «criada» de Alfonso Rodríguez e hija de Inés García, y que el prior Diego de Córcova había aforado a Meen Rodríguez de Acedre. Al parecer, el monasterio se había quedado con la mitad de esta heredad, aunque no está claro si se refiere a la que recibió Alfonso Rodríguez o la que tuvo Eldonza Rodríguez. La genealogía incluida en el documento se refiere a María Ares de Acedre, hija de Teresa Rodríguez y nieta de Alfonso Rodríguez (SVP, doc. 99).

heredad, esta había rendido 120 modios de vino, 40 de pan y castañas y 300 mrs de otros derechos.<sup>70</sup>

Meen Rodríguez de Acedre aforó del prior Diego de Córcova parte de las heredades de Eldonza. Es posible que fuese marido o padre de María Ares de Acedre, hija de Teresa Rodríguez y nieta Alfonso Rodríguez.<sup>71</sup> Un hijo de María, Ares Fernández de Acedre, renunció a mediados del siglo xv a otras heredades que llevaba en foro del monasterio en el coto de San Esteban.<sup>72</sup>

A esta misma rama de la familia pertenecía Fernand Ares de Remoyn, hijo de Vasco Fernández de Remoyn, hijo de Constanza Rodríguez, hija de Alfonso Rodríguez, por tanto, biznieta del tomador del foro en 1329. Fernand Ares de Remoyn y su mujer Berenguela García recibieron por sus vidas y tres voces heredades de Pombeiro en Moura (1395); las mismas se añadirían a las que disfrutaba la referida Constanza Rodríguez en los cotos de San Esteban de Ribas de Sil, Pombeiro, Beacán y otros, con algunas excepciones, en las mismas condiciones fijadas en los anteriores foros.<sup>73</sup> En 1407 este prior entregó al referido matrimonio, sus hijos y seis voces más, todos los heredamientos que Constanza Rodríguez había tenido en los cotos de Pombeiro y Beacán, junto a otras heredades, lo que indica que esta ya había fallecido.<sup>74</sup> Cuando Fernando Ares murió, su viuda, Berenguela García, realizó un nuevo contrato con el monasterio, que le permitió mantener la mayoría de los foros, si bien renunció a algunas heredades a cambio de reducir la renta.<sup>75</sup> Todavía en 1469, otro Fernando Ares de Remoyn, escudero, hijo de Leonor Vázquez, renunciaba por sí y por su madre a los foros que tenía del monasterio en tres lugares del coto de Beacán y a otra heredad.

Así, el coto de Beacán fue solo una de las heredades concedidas por el monasterio a los miembros de estas familias. Los priores de Pombeiro buscaban renovar periódicamente los foros, realizando pequeños cambios, sacando algunas heredades del foro y añadiendo otras, cambiando la renta a pagar si era posible. Con ello, por una parte, reafirmaban sus derechos sobre los bienes aforados y, por otra, podían negociar con los tomadores del foro y con otros habitantes de la comarca.

<sup>70</sup> SVP, doc. 56.

<sup>71</sup> SVP, doc. 99.

<sup>72</sup> Ares Fernández de Acedre traspasó al monasterio el lugar y soto de Fontao Mayor en el coto de San Estevo (1456, 1459) (SVP, docs. 179, 194). Ares también aparece en 1449 (SVP, doc. 170).

<sup>73</sup> SVP, doc. 58.

<sup>74</sup> SVP, doc. 71. En este caso pagaba una renta parciaria al cuarto o quinto.

<sup>75</sup> El contrato fue negociado por un hijo de Berenguela y Fernando, Ares Fernandes de Remoyn, clérigo rector de la iglesia de Santa Valla de Vilar de Cerreda. Se alude a los lugares de Beacán que estaban aforados a Vaasco d'Alvan (SVP, doc. 112). La documentación no menciona a este personaje, aunque sí a Vasco Fernández de Remoyn, padre de Fernando Ares de Remoyn (SVP, doc. 99).

Las relaciones con los descendientes del segundo de los tomadores del primitivo foro, Gómez Fernández, no fueron tan fluidas. Sus nietos y biznietos retuvieron la mitad de las heredades del coto, sin renovar el foro como habían hecho los descendientes de Alfonso Rodríguez. Parece que consideraban que bastaba con seguir pagando la renta pactada para mantener el foro. La demanda realizada por el prior de Pombeiro resulta muy ilustrativa de los inconvenientes de estos contratos (1421). En primer lugar, les acusó de mantener el foro sin derecho desde hacía 28 años, lo que implica que los hijos e hijas del tomador habrían fallecido hacia 1393. Más interesante es la estimación de los frutos anuales de la heredad en 2000 mrs de moneda vieja (en otro lugar se estiman en 200 mrs y 30 modios de pan, vino y castañas), cuando la renta pagada por las dos mitades del foro era de 180 mrs. Esta desproporción confirma que la renta servía fundamentalmente para mantener el reconocimiento del señorío. De hecho, el prior ya había renegociado el foro nueve años antes, incrementando de 90 a 120 mrs la mitad pagada por esta familia y añadiendo 6 libras de cera.

Igual de graves resultaban otros comportamientos denunciados. Se afirmaba que el prior Suero Pérez había entregado tal coto y heredades en feudo, pero que los tomadores no se habían comportado como vasallos ciertos y amigos, sino que habían actuado contra los intereses del monasterio, dañando a su señor y no haciéndole el vasallaje debido. No habían protegido a los moradores del coto, sino que les habían dañado, robado e injuriado. Muchas de las heredades, entre ellas varias viñas, habían quedado yermas, y distintas casas habían sido abandonadas. Tras ello se perciben los efectos de la crisis derivada de epidemias, guerras y carestías, pero también una gestión de los tomadores del foro que había favorecido el cultivo de las heredades propias en detrimento de las del monasterio.

Un peligro importante para el monasterio era la confusión entre sus propiedades y las de los escuderos. Se acusó a varios de haber donado por su alma heredades del monasterio a la iglesia de Santa María de Beacán u a otras iglesias, de forma que los párrocos las tenían como suyas, o de haber aforado otras a distintos vecinos. Los demandados lo negaron, aduciendo que, si algo habían donado, sería de lo suyo, y que los foros realizados eran beneficiosos al monasterio. Esta confusión había permitido a los escuderos repartirse como propios, incluso vender a terceros, bienes que el monasterio consideraba suyos.

La sentencia de 1421 fue favorable al monasterio, condenando a los nietos y biznietos de Gómez Fernández a devolver la parte que tenían del coto y a pagar cierta cantidad. Ello no rompió los lazos entre estas familias y Pombeiro. Moor Gómez, una de las hijas de Gómez Fernández, tuvo heredades en Cabreira.<sup>76</sup> Meen Pereira,

<sup>76</sup> SVP, doc. 133, 165.

el que había desafiado al prior, y su mujer Leonor Vázquez, biznieta de Gómez Fernández, recibieron un nuevo foro, que incluía las casas de Valdomar, sus viñas y Regaseda (1432).<sup>77</sup> Las casas de Valdomar se citan entre las que integraban el foro del coto de Beacán, y el lugar de Regaseda, en el mismo coto, había estado en manos de las hermanas Moor y Leonor, hijas o nietas de Gómez. Incluso se precisa que las casas de Valdomar habían sido de Pero Vázquez de Telleyros y su mujer Inés, suegros de Meen Pereira, lo que llevaría a identificar a dicha Inés con la nieta homónima de Gómez Fernández.<sup>78</sup> En 1491 estas casas de Valdomar y las otras heredades volvieron a darse a foro, en esta ocasión a Pero Vázquez de Pereira y tres voces más, precisando que habían sido de sus bisabuelos Pedro Vázquez de Telleyros e Inés González,<sup>79</sup> lo que implicaría que se trata de un nieto de Meen Pereira que estaba renovando el foro con el monasterio y recibiendo parte de lo que su antepasado había aforado en 1329. Si en 1432 la renta se había fijado en 45 mrs, en 1491 se fijó en 50 mrs, un incremento muy pequeño dada la fuerte devaluación monetaria.

Otra rama de la familia que mantuvo su relación con el monasterio fue la de Pero Vázquez de Vilaquinte, nieto de Gómez Fernández. Su hija, Leonor de Noboa recibió unas viñas y otras heredades en el coto de Beacán, que ya había tenido su padre; a la muerte de Leonor pasarían a Lope de Taboada, su mujer Sancha Álvarez y su hijo, Lope de Taboada. También se incluyeron las heredades que había tenido Leonor Rodríguez, que sería la hija de Gómez Fernández, tía de Pero Vázquez de Vilaquinte (1483).<sup>80</sup> Los Novoa y Taboada son otras dos familias de la nobleza de la comarca,<sup>81</sup> lo que muestra la maraña de relaciones familiares en que se incardinaban los foros del monasterio.

#### 3.4. OTROS ESCUDEROS FOREROS DE POMBEIRO Y VALVERDE

El monasterio de Pombeiro también aforó heredades a otros nobles: Meen Vázquez de Fornea, escudero y castillero de la casa fuerte de Freán, y su mujer Aldonza Al-

<sup>77</sup> SVP, doc. 126.

<sup>78</sup> El editor transcribe Inés Gómez y Moor Gómez en el documento de 1421 (núm. 99) e Inés González en el de 1432, donde también habla de Moor Gonzalez y Leonor González (doc. 126), lo que parece deberse a problemas al interpretar las abreviaturas de ambos apellidos.

<sup>79</sup> SVP, doc. 277.

<sup>80</sup> SVP, doc. 259. Leonor de Novoa y Lope de Taboada son representados por fray Jacome, monje de San Salvador de Chantada, un monasterio donde ya había sido monje Estevo Eanes, nieto de Gómez Fernández y tío de Leonor de Novoa.

<sup>81</sup> Eduardo Pardo de Guevara y Valdés: *De linajes, parentelas...*, o. cit., pp. 50, 61, 68, 91, 93, 251...

fonso (1388);<sup>82</sup> Roy Colma, escudero de Juan Sánchez de Marquina, con su mujer Constanza Vázquez (1398);<sup>83</sup> Eynes Eanes, manceba de este Juan Sánchez de Marquina (1396);<sup>84</sup> o Meen Rodríguez de Castellón (antes de 1430),<sup>85</sup> entre otros.

Un hijo de Meen Rodríguez, Pedro García de Castellón, escudero de Pero Álvarez Osorio, recibió, por su vida y otras dos, el lugar de Pombar, en el coto de Tor, del prior de otro monasterio cluniacense, San Pedro de Valverde; además de la renta de 90 mrs anuales, el tomador del foro donó una viña al monasterio, que se unió a las heredades aforadas (1455); el foro precisaba que lo entregado ya lo había tenido el padre de Pedro.<sup>86</sup> En 1486 el prior de San Pedro de Valverde, reclamaba el apoyo de la justicia real frente a quienes habían ocupado las heredades de su monasterio, llevando los tocinos y servicios que los vasallos debían al monasterio. Entre ellos estaban Pero Garço, que puede identificarse con el beneficiario del foro de 1455, con el lugar de Tor; Diego de Lemos, con el coto de Valverde; Lope Alfonso de Março e Inés Ares, con casares en tierra de Lemos; Lope Mendes, con el lugar de Neiras; Mendo do Real y Pero de Rabian, con el de Camariña.<sup>87</sup> Diego de Lemos debe de ser Diego de Andrade, conde de Lemos, cuya relación con Jubia ya se ha tratado.

### 3.5. PRÉSTAMOS, DONACIONES Y ARRENDAMIENTOS

Algunos documentos de arrendamiento explicitan que derivaban de un préstamo realizado al monasterio por el tomador. La renta de las heredades servía de intereses del préstamo. En principio, el arrendamiento se extinguía con el pago del principal de la deuda, pero no dejaron de surgir litigios en torno a plazos y condiciones.

Alfonso Eanes de Lago, vecino de Ferrol, y su mujer Teresa Rodríguez, prestaron al prior de Jubia 1 000 mrs de moneda vieja (1405). Como garantía el prior les empuñó heredades en Ferrol durante doce años, cuyas rentas constituirían los intereses del préstamo; para recuperarlas, el prior debía devolver el principal de la deuda.<sup>88</sup> Esta vinculación entre préstamo y arrendamiento puede explicar lo reducido de la renta de algunos foros. Es posible que los mismos comportasen el pago de una

<sup>82</sup> SVP, doc. 51, 52.

<sup>83</sup> SVP, doc. 65.

<sup>84</sup> SVP, doc. 60.

<sup>85</sup> SVP, doc. 124. Sobre los Castellón: Eduardo Pardo de Guevara y Valdés: *De linajes, parentelas...*, o. cit., pp. 324-325.

<sup>86</sup> Carlos Rodríguez Fernández: *La colección diplomática de San Vicente del Pino*, Granada: Universidad, 1990 (Tesis doctoral inédita), <<http://hdl.handle.net/10481/14040>>, doc. 287.

<sup>87</sup> AGS/RGS, 1486-10, fol. 111.

<sup>88</sup> AHN Cód. 63B, núm. 41.

cantidad al monasterio o monjes en el momento de su realización, con lo que la operación encubriría un préstamo o el pago de un derecho de entrada. Así, María Fernández de Lago, hija de Fernán Eanes de Lago y de Sancha Peláez, junto su hija Teresa Fernández, recibieron en foro la mitad de las heredades que antes llevaban a censo. La renta era de solo 15 mrs viejos, pero el contrato incluía la donación al monasterio de la cuarta parte de una casa en Neda y la mitad de una viña, además de renunciar a la mitad de las heredades que antes tenía a censo Alfonso Dourado, marido de María Fernández (1406).<sup>89</sup>

#### 4. Conclusiones

La nobleza gallega, tanto las grandes familias como los escuderos, mantuvo una estrecha relación con los prioratos cluniacenses en época Trastámara. Su origen puede remontarse, al menos, a inicios del siglo XIV y continuó en los siglos siguientes. Buscaban controlar los dominios monásticos mediante encomiendas y foros, renovados periódicamente, aunque con cambios. En general, las rentas pagadas eran reducidas, fundamentalmente de reconocimiento de señorío, y la protección dispensada se confundía con la exacción. Pudieron existir otros pagos, fundamentalmente en forma de derecho de entrada o préstamo, pero apenas se conocen. Algunas familias de escuderos situaron a sus miembros como priores o emparentaron con ellos, lo que les permitía obtener o renovar sus foros. Los pocos nobles que optaron por enterrarse en estos monasterios pertenecen a estas últimas familias. En estos tiempos, la relación entre los nobles y los prioratos cluniacenses resultó claramente desfavorable para estos últimos, que perdieron buena parte de sus rentas en favor de los primeros.

<sup>89</sup> AHN Cód. 63B, núm. 43. Fernando Dopico Blanco: «Historia xenealóxica dos Lago ...», o. cit., p. 192, incluye entre los miembros de esta familia a Juan de Lago y Elvira Freira. Hay un foro, fechado en 1433, de fray Alonso Rodríguez, prior de Jubia, a favor de Juan de Lago, vecino de Moeche, de un casal en Moeche (AHN Cód. 63B, núm. 83); se trata de un documento del siglo XVI, lo que explica que mencione que el prior tenía un poder de los monjes de Lorenzana, monasterio al que se unió a inicios del XVI, y que al prior se le llame «fray», algo anómalo en la etapa cluniacense de Jubia; por otra parte, Alfonso Rodríguez fue prior de Jubia entre 1375 y 1416. Elvira Freira hija de Teresa Fernández de Outeyro y Fernán Sellobre do Valado, recibió en foro las heredades que llevaba su madre (AHN Cód. 63B, núm. 60); Dopico la identifica con la hija de María Fernández de Lago; las heredades no coinciden con las del foro de 1406.





El estudio de las diferentes relaciones que los diversos agentes e instituciones políticas, tanto a nivel de la Corona, como a escala regional y local (monarquía, nobleza, oligarquías urbanas, concejos, conversos, etc.), mantuvieron con los establecimientos eclesiásticos (catedrales, monasterios, parroquias, iglesias propias, instituciones asistenciales vinculadas a la Iglesia, etc.) a lo largo del periodo medieval es el objetivo central del presente monográfico. Este tipo de estudios, dentro de las relaciones de poder que se desarrollaron en la Edad Media, ha mostrado una notable variabilidad tanto entre los diversos ámbitos como en las cronologías. El objetivo central es apreciar los cambios o continuidades que se produjeron como mecanismos de adaptación a las mudanzas políticas y socioeconómicas medievales.

Estas relaciones que mantuvieron fundadores, tenentes, titulares, encomenderos, arrendatarios a largo plazo, patronos, donantes o benefactores, tuvieron orientaciones muy diferentes que oscilaron entre la protección, el mecenazgo, los acuerdos y el consenso y la injerencia, la contestación y el enfrentamiento. Todo ello dio lugar a una serie de situaciones entre ambas partes del binomio como la firma de pactos y contratos o la resolución de conflictos a través de la vía judicial o la violencia. Lo anterior muestra la complejidad de la relación entre los institutos religiosos y los poderosos.

Estas cuestiones repercutieron en las instituciones eclesiásticas, pero también en los poderosos e instituciones, quienes emplearon dichas relaciones como una vía de centralización y «nacionalización» de la Iglesia del reino, de propaganda y afirmación de los linajes, un mecanismo para hacerse con señoríos y grandes dominios monásticos y de control y articulación del espacio. Además, a través de dichos vínculos pretendieron potenciar su estatus, perseguir estrategias sociales y patrimoniales como la centralización de sus patrimonios dispersos y construir redes de poder en relación con las sociedades locales.